



*Administración Nacional de Educación Pública  
Consejo de Educación Inicial y Primaria  
División Recursos Humanos*

---

LLAMADO PUBLICO Y ABIERTO A LA CIUDADANIA PARA CUBRIR UN CARGO DE CHOFER ESCALAFON "E" GRADO 1 PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.

REQUISITOS:

- 1- Tener entre 18 y 45 años de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales deberán tener más de tres años de otorgada la Carta de Ciudadanía
- 2- Residir en el Dpto. de Montevideo
- 3- Tener aprobado primer ciclo de Enseñanza Media
- 4- Poscer Libreta de Conducir Profesional (Categoría F)
- 5- Acreditar aptitud física y mental mediante Certificado Médico expedido por Autoridad Oficial (Carne de Salud)
- 6- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función (Certificado de Buena Conducta)
- 7- No tener antecedentes funcionales negativos provenientes de cualquier entidad Pública y que revistan gravedad
- 8- Haber prestado juramento de Fidelidad a la Bandera y dado cumplimiento a las normas de sufragio obligatorio.

De acuerdo con el Art. No. 21 literal b) del Reglamento General de Concursos la inscripción se realizará a través de la página WEB [www.cep.edu.uy](http://www.cep.edu.uy) realizándose un sorteo de superase el número de 100 inscriptos a los efectos de establecer los postulantes a los que se aplicará el mecanismo de selección. Transcurrido el sorteo y/o establecida la nómina de personas preseleccionadas las mismas presentarán la carpeta de méritos dentro del periodo que se indique y votarán por el cuatro miembro del Tribunal de Concursos.



*Administración Nacional de Educación Pública*  
*Consejo de Educación Inicial y Primaria*  
*División Recursos Humanos*

---

Deberán presentar una relación de méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia

**SELECCIÓN**

Comprende dos etapas:

**PRIMERA ETAPA: OPOSICIÓN – Hasta 60 puntos**

Esta etapa consistirá en dos instancias:

a) Prueba de aptitud – Hasta 50 puntos

La misma consistirá en un examen de destreza en la conducción de vehículos.

b) Entrevista – Hasta 10 puntos

La misma consistirá en una evaluación que el Tribunal actuante realizará sobre:

1- Personalidad e imagen del entrevistado. Grado de seguridad que refleja

2- Evaluación de la aplicación de criterios técnicos ante situaciones funcionales que se le presentarán

**SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE MERITOS – Hasta 40 puntos**

1- Categoría de libreta de Conducir. Hasta 20 puntos

2- Actuación satisfactoria en el ejercicio de la función de Chofer. Hasta 20 puntos.